



SECRETARÍA GENERAL

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERACCION PUBLICA, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento, del análisis realizado para conocer el sector relativo en la etapa de planeación desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

En la contratación directa, el Estudio del Sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, y particularmente condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El Estudio del Sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de optar por esta modalidad de selección, así como también la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales, el Estudio del Sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, por lo cual, el precio no debe ser el factor exclusivo de análisis; pues se debe analizar elementos como la idoneidad y la eficiencia del servicio.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V3.

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



SECRETARÍA GENERAL

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Perspectiva económica y comercial, productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación



SECRETARÍA GENERAL

➤ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

Aspectos económicos

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía y lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes del sector:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Sector Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y



SECRETARÍA GENERAL

demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> (15de mayo 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso Propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.
-

Tabla. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026pr



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que pueden influir en la estructura de costos del mercado son la Inflación y Variación del SMMLV, ya que estas condicionan la sostenibilidad financiera del contrato y la razonabilidad de los valores presupuestados.

A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

- **Comportamiento de la inflación en Colombia (2015-2025)**

En los últimos once años, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha mostrado un comportamiento muy dinámico, de acuerdo con series históricas basadas en el DANE.

En el periodo 2015-2019 se caracterizó por una inflación relativamente controlada, cercana al rango meta del Banco de la República, lo que permitió una planeación de costos más predecible.

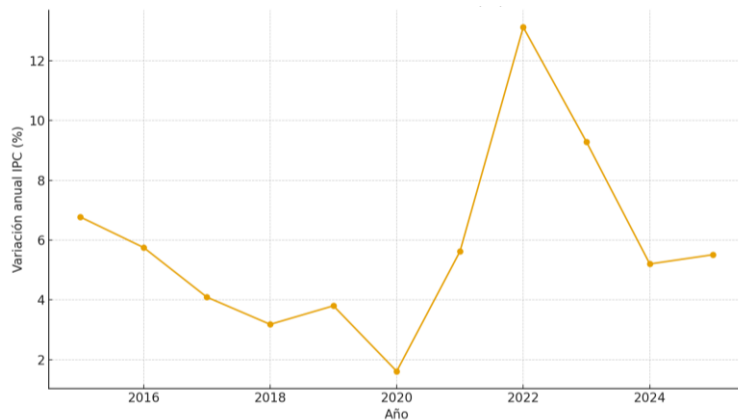
En 2020 se observó el mínimo de la década (1,61%), asociado debido a la contracción económica generada por la pandemia

A partir de 2021 y especialmente en 2022, la inflación se aceleró de manera extraordinaria, debido a choques de oferta, mayores costos logísticos y presiones cambiarias, para luego iniciar una senda de desaceleración en 2023-2025.

Gráfico. Variación anual del IPC 2015 - 2025



SECRETARÍA GENERAL



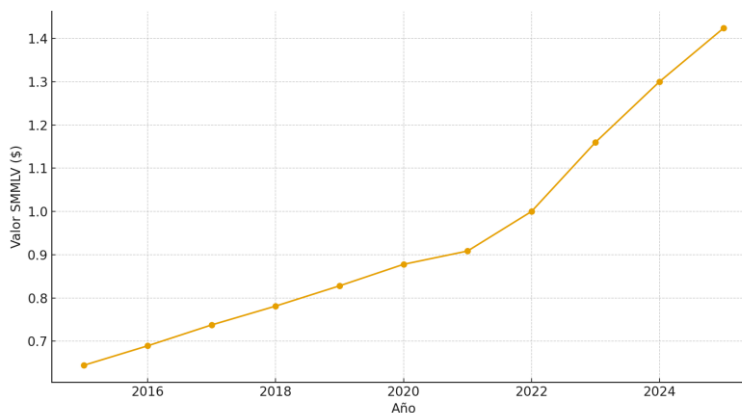
Fuente: elaboración propia

Este comportamiento indica que, aunque los precios han dejado atrás los niveles más altos, los costos de bienes y servicios (incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión) siguen siendo sensiblemente superiores a los de la etapa pre-pandemia.

- **Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015-2025)**

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015–2025 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas en las mesas de negociación entre trabajadores, empleadores y el Gobierno Nacional

Gráfico. Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Colombia 2015 - 2025



Fuente: elaboración propia

Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de \$644.350 a \$828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.



SECRETARÍA GENERAL

A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando \$877.803 y \$908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.

El periodo 2022–2025 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a \$1.000.000 en 2022, aumentando a \$1.160.000 en 2023, \$1.300.000 en 2024 y finalmente \$1.423.500 en 2025. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 16%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

En consecuencia, la aceleración del SMMLV en los últimos cuatro años ha generado un incremento directo en los costos laborales, afectando el valor de los honorarios, las cargas sociales y los costos indirectos asociados al personal. Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores deben ajustar sus precios para cubrir los nuevos requerimientos salariales, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados. Por tanto, la Entidad debe tener en cuenta este contexto y contemplar valores adecuados que permitan absorber la variación del SMMLV y garantizar la sostenibilidad financiera del contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas requeridas para garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Departamento del Atlántico se encuentran plenamente definidas en el Estudio Previo y, cuando aplique, en los anexos que lo complementan.

Cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en Entidades Públicas

La cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
 - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.
 - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
2. Planificación del Proceso de Contratación
 - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
 - Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido



SECRETARÍA GENERAL

- Estimación presupuestal
- Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios

- Implementación de las actividades contratadas
- Realizar la supervisión y monitoreo

ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º: “Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación



SECRETARÍA GENERAL

de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos

8010 – Servicios de asesoría de gestión

8011 - Servicios de recursos humanos

8012 - Servicios legales

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

8112 – Economía

- Vigencia: 01/01/2020 a 31/12/2025

Gráfico.

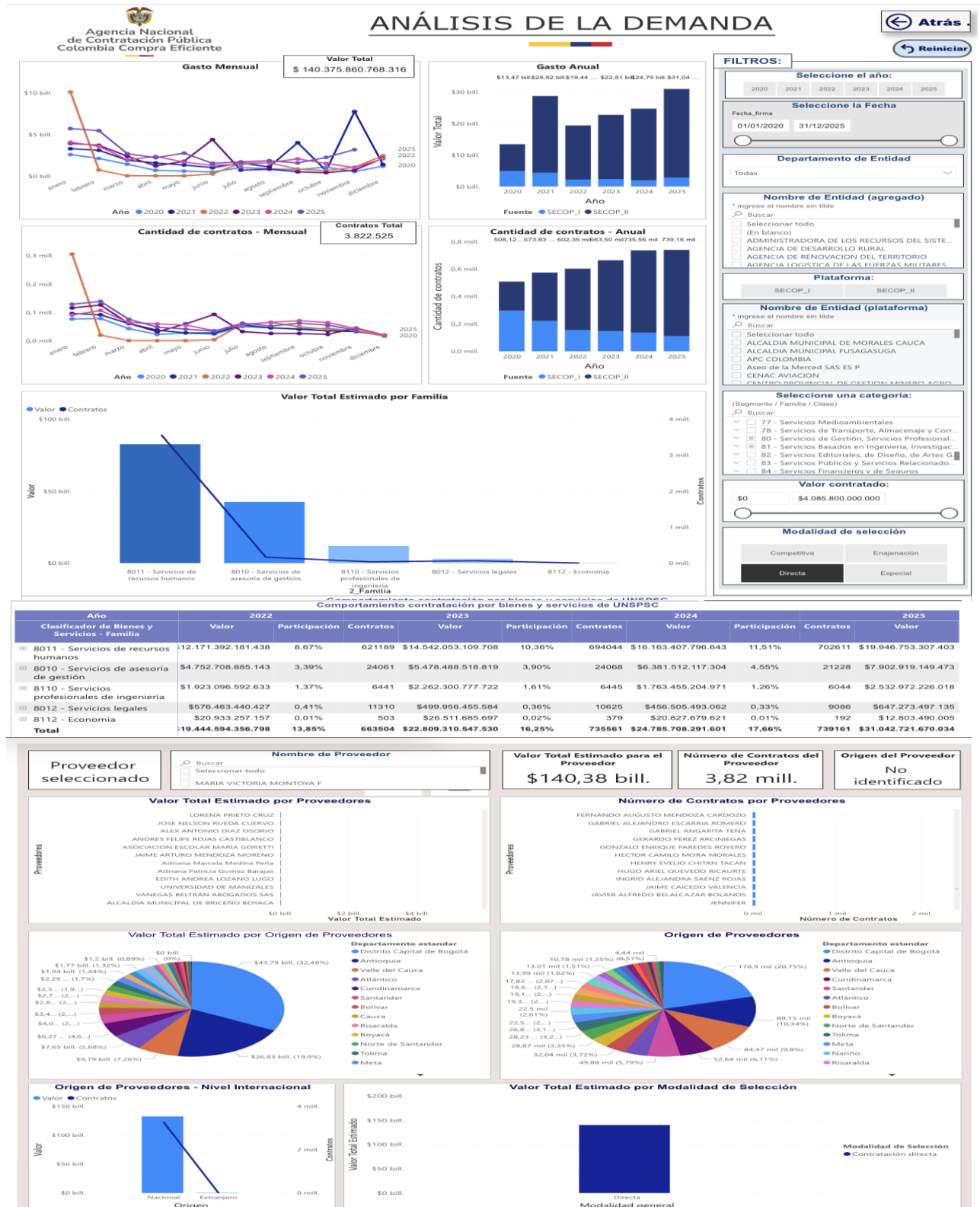
Análisis de la demanda

Modelo de Abastecimiento Estratégico

2020 - 2025



SECRETARÍA GENERAL



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente



SECRETARÍA GENERAL

Análisis de datos:

Las gráficas revelan que la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituye uno de los mecanismos más utilizados por las entidades estatales en Colombia para vincular talento humano y soportar las funciones misionales y administrativas.

Durante el periodo 2020–2025, las entidades han suscrito más de 3,8 millones de contratos, evidenciando que esta modalidad se mantiene como una herramienta clave para cubrir necesidades inmediatas de personal y soporte técnico, jurídico, operativo y administrativo.

En cuanto al valor total contratado, el acumulado asciende a más de \$140,3 billones, lo que demuestra la alta dependencia institucional de este tipo de servicios. Los valores anuales muestran una tendencia creciente: desde niveles inferiores a los reportados en 2020, se observa un incremento progresivo que alcanza su punto más alto en 2025, año en el que el valor contratado supera los \$31 billones, reafirmando el papel estratégico de esta modalidad para garantizar la continuidad administrativa en el sector público.

Respecto al comportamiento mensual, las gráficas de gasto y número de contratos evidencian un patrón común: los picos más altos se concentran en los primeros meses del año (enero-marzo) y a mediados de año dependiendo de la disponibilidad presupuestal. Esta dinámica coincide con la apertura de apropiaciones anuales y la necesidad de contratar el recurso humano, lo que explica que enero sea históricamente el mes con mayor volumen de contratación directa. Hacia finales del año, especialmente en diciembre, la contratación disminuye significativamente, lo que se asocia a cierres presupuestales, restricciones de caja y finalización de la vigencia fiscal.

En relación con las familias de bienes y servicios del UNSPSC, la información evidencia que el mayor volumen y valor de contratación se concentra en cuatro códigos principales:

- 8011 – Servicios de recursos humanos, que registran los valores más altos del periodo
- 8010 – Servicios de asesoría de gestión
- 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, que aunque representan una menor proporción, reflejan un crecimiento notable en 2025.
- 8012 – Servicios legales, con participación estable pero menor en comparación con las demás familias.

La modalidad de contratación directa constituye el mecanismo mediante el cual las entidades vinculan personas naturales para la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y de acompañamiento jurídico, técnico y administrativo.

Asimismo, se observa que entidades estatales (Alcaldías, Gobernaciones, Empresas Sociales del Estado y entidades del nivel descentralizado), figuran entre los principales demandantes de estos servicios, lo que coincide con la necesidad permanente de reforzar capacidades administrativas y misionales.



SECRETARÍA GENERAL

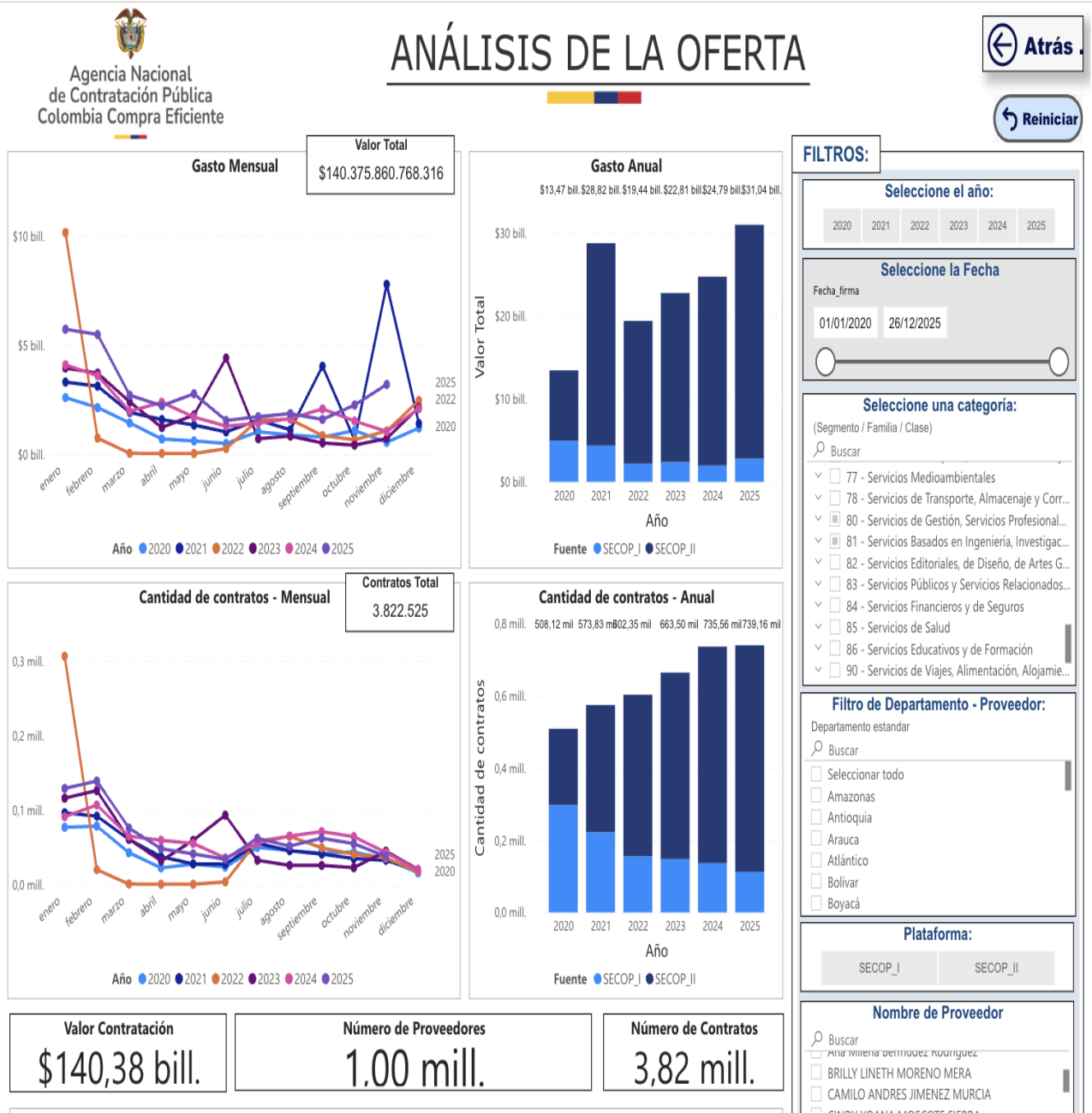
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Gráfico.

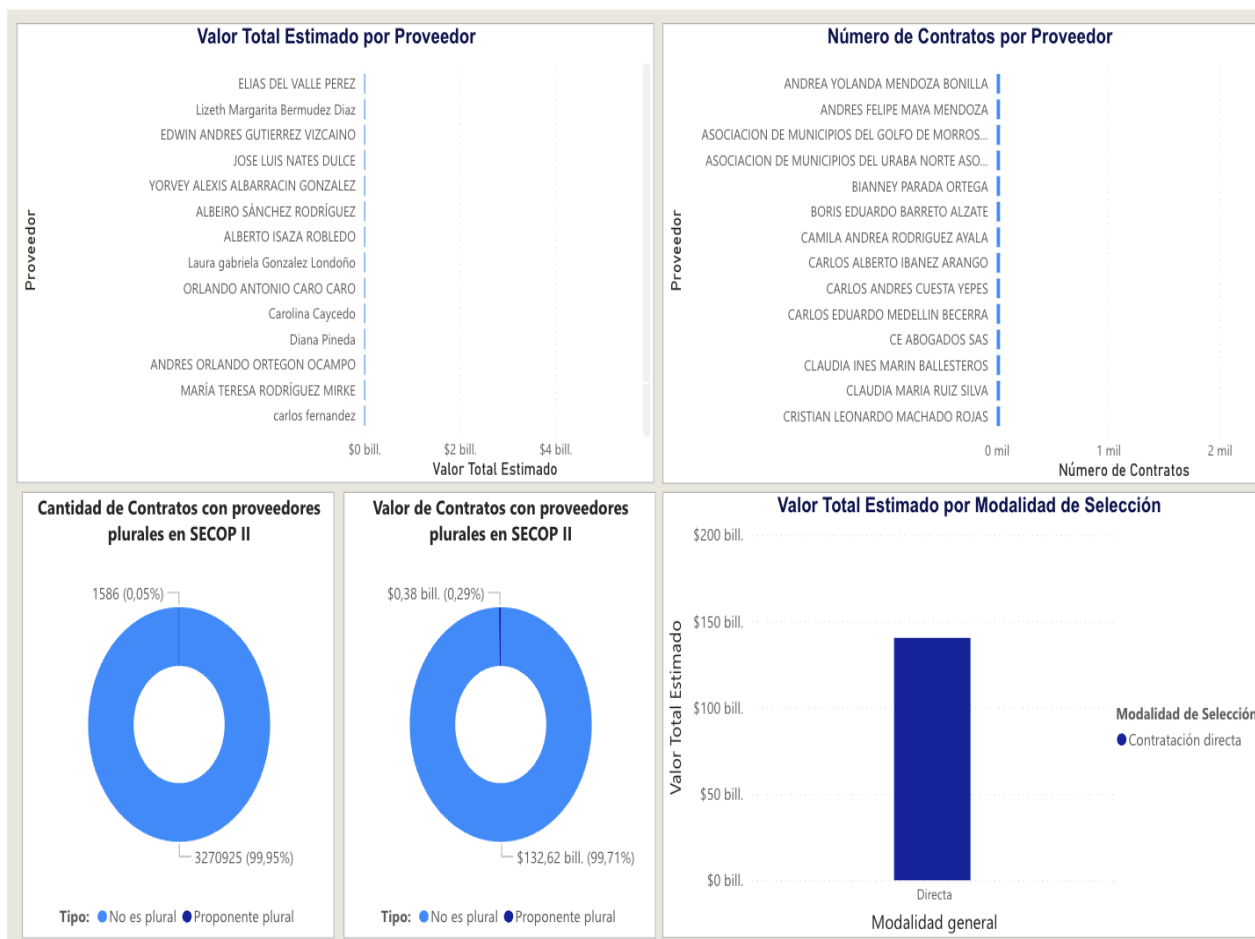
Análisis de la oferta

Modelo de Abastecimiento Estratégico 2020 – 2025





SECRETARÍA GENERAL



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos

Las gráficas del análisis de la oferta evidencian un mercado altamente dinámico y con amplia disponibilidad de proveedores para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Durante el periodo 2020–2025, el sistema registró alrededor de 1 millón de proveedores, una cifra significativa que demuestra una oferta robusta y diversa, compuesta principalmente por personas naturales, pero también por empresas especializadas que ofrecen servicios técnicos, administrativos, jurídicos y financieros. Esta amplitud de oferta confirma que el sector cuenta con suficiente capacidad instalada para atender la demanda de talento humano y servicios especializados requerida por las entidades estatales.

En términos de comportamiento económico, el valor total ofertado durante el periodo analizado asciende aproximadamente a \$140,38 billones, lo que refleja un mercado altamente activo y con una circulación significativa de recursos destinada a la prestación de servicios profesionales.



SECRETARÍA GENERAL

El análisis del gasto anual muestra un crecimiento sostenido desde 2020, alcanzando su punto más elevado en 2025, año en el que la oferta supera los \$31 billones. Este incremento progresivo está alineado con la tendencia de expansión de las necesidades institucionales, así como con el incremento del salario mínimo y los costos laborales, que impactan directamente los valores ofertados por los proveedores.

La revisión de la cantidad de contratos anual evidencia un comportamiento ascendente, pasando de aproximadamente 508 mil contratos en 2020 a más de 739 mil en 2025. Este aumento confirma que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión se han consolidado como uno de los mecanismos principales para cubrir requerimientos operativos y misionales en entidades nacionales y territoriales. Esto se explica, en parte, por la flexibilidad de la contratación por prestación de servicios, la cual permite cubrir vacíos de personal y necesidades temporales que no pueden ser asumidas por la planta permanente.

El análisis mensual de la oferta muestra un patrón similar al observado en la demanda: enero concentra los mayores niveles de gasto y número de contratos, lo cual es coherente con el inicio de la vigencia fiscal y la disponibilidad inmediata de recursos. Después de este pico inicial, los meses presentan una tendencia estable con variaciones moderadas, que tienden a incrementarse de nuevo entre junio y julio, coincidiendo con reprogramaciones presupuestales y ajustes institucionales. En diciembre, la oferta cae notablemente, en línea con los cierres fiscales y la restricción de nuevos compromisos.

Desde la perspectiva de la oferta, este comportamiento implica que los proveedores ajustan su participación al ciclo presupuestal de las entidades, evidenciando una capacidad de respuesta rápida ante la apertura de procesos y una alta disposición para participar en la contratación pública. Adicionalmente, el volumen significativo de contratos ofertados confirma que existe una amplia competitividad en el mercado, aunque la modalidad predominante siga siendo la contratación directa, donde la elección de proveedores depende más de criterios de idoneidad y pertinencia que de procesos de selección competitiva.

Finalmente, la participación de múltiples categorías de servicios (como gestión administrativa, servicios profesionales especializados, asesorías y apoyo técnico) indica que el mercado cuenta con una amplia diversidad de perfiles, lo que garantiza que las entidades puedan encontrar proveedores adecuados para diferentes líneas de trabajo y proyectos institucionales.

En conjunto, las gráficas demuestran que la oferta de servicios profesionales en Colombia es sólida, creciente y suficientemente amplia para atender la demanda del sector público en todas sus fases.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos



SECRETARÍA GENERAL

reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con las directrices y recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se presentan a continuación los aspectos relevantes que deben considerarse para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

- **¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?**

El Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidades necesarias para prestar los servicios relacionados con el objeto contractual, de manera que se garantice el cumplimiento de las actividades asignadas y la efectiva satisfacción de la necesidad identificada.

- **¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

De conformidad con el análisis previo efectuado por la Secretaría solicitante, durante la identificación de la necesidad a satisfacer, se estableció que los requisitos mínimos que debe cumplir la persona natural seleccionada, con el propósito de atender la necesidad requerida, son los siguientes:

Ver cuadro anexo para revisar los perfiles y requisitos mínimos que deben cumplir las personas naturales seleccionadas para satisfacer la necesidad requerida

Nota: Se aclara que los perfiles de los futuros contratistas fueron determinados directamente por la Secretaría solicitante, en atención a sus necesidades misionales, técnicas y operativas.

- **¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos?**

De acuerdo con la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales para contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya sea por lotes o individuales con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica 5)

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el



SECRETARÍA GENERAL

segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos

8011 - Servicios de recursos humanos

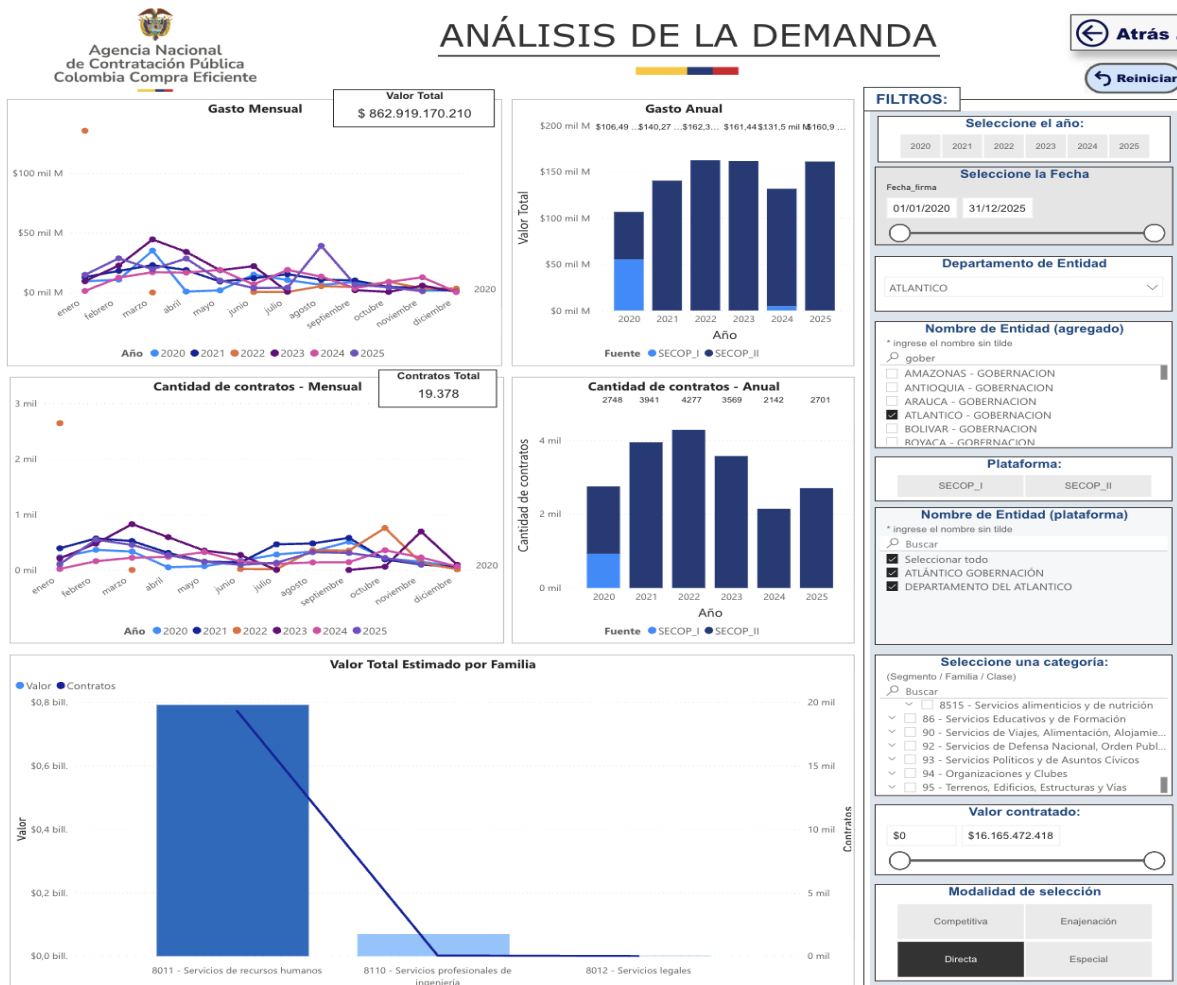
8012 - Servicios legales

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

8110 - Servicios profesionales de ingeniería

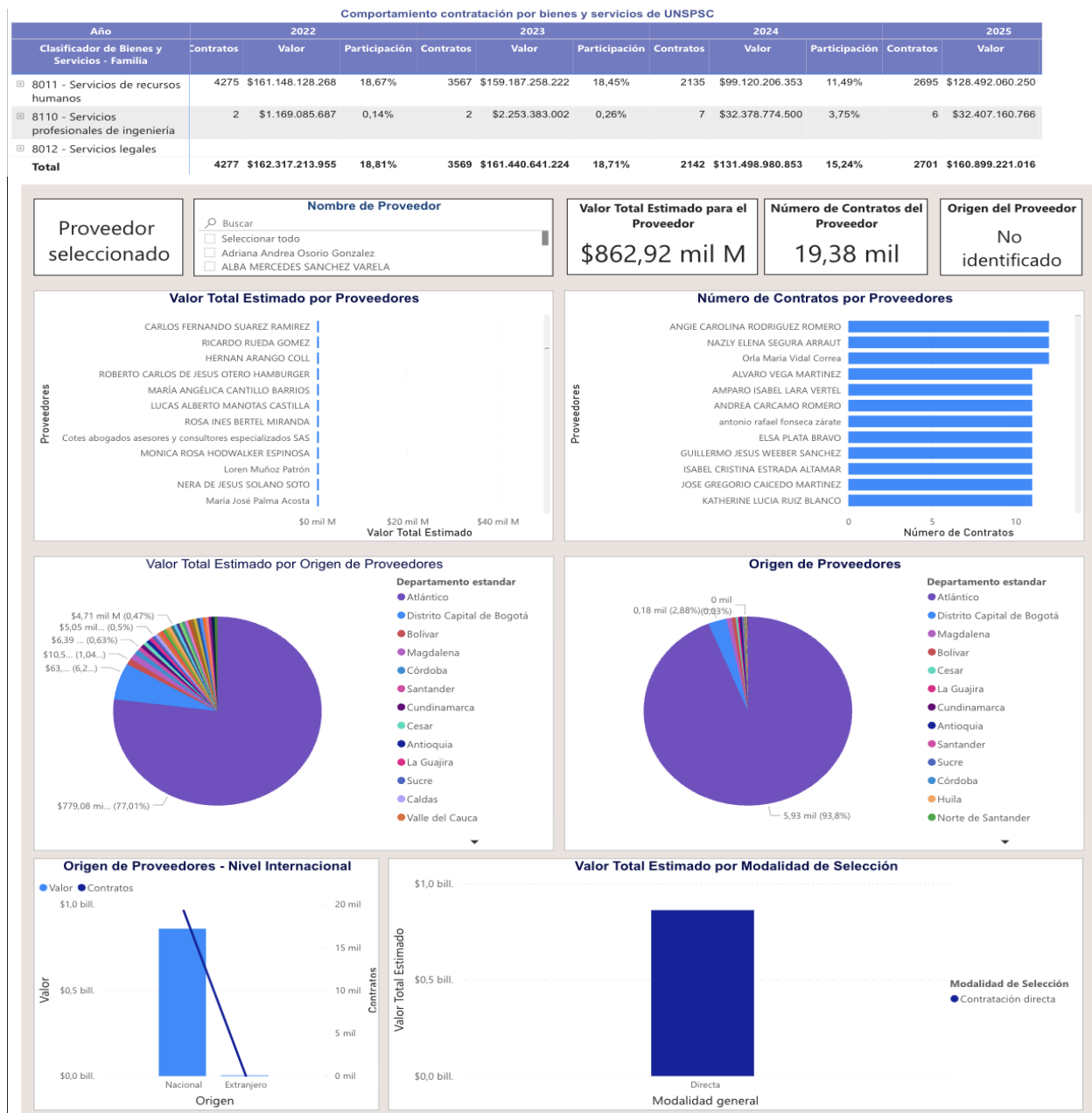
- Vigencia: 01/01/2020 a 31/12/2025

Grafica. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC





SECRETARÍA GENERAL



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

El Departamento del Atlántico ha contratado y mantenido un comportamiento constante y significativo en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el periodo 2020–2025.

En total, la Entidad suscribió 19.378 contratos mediante esta modalidad, lo que demuestra la alta dependencia institucional de este tipo de servicios para garantizar la continuidad administrativa y operativa.



SECRETARÍA GENERAL

La contratación directa se ha consolidado como el principal mecanismo para vincular personal de apoyo técnico, profesional, jurídico y administrativo en la Entidad, dado que permite atender necesidades inmediatas de talento humano que no pueden ser cubiertas con la planta permanente.

En términos económicos, el valor total contratado asciende a aproximadamente \$ 862.919 millones, distribuidos a lo largo de los años analizados y el gasto anual evidencia fluctuaciones moderadas, pero se mantiene en niveles altos, con picos destacados en los años 2021, 2022 y 2025, lo que indica que en estas vigencias se fortaleció la demanda institucional de servicios personales y de acompañamiento profesional. Los valores contratados alcanzan rangos superiores a los \$150 mil millones anuales, lo cual reafirma la magnitud del uso de esta modalidad para el desarrollo de la gestión pública departamental.

El comportamiento mensual muestra un patrón consistente: enero concentra el mayor volumen de contratación, tanto en cantidad de contratos como en valor económico, lo cual obedece a la apertura de la vigencia fiscal y la disponibilidad inmediata de recursos, lo que impulsa a las dependencias a formalizar rápidamente los contratos necesarios para ejecutar sus planes de trabajo. Después de enero, los meses de mayor dinamismo son marzo, abril y junio, coincidiendo con periodos de ajustes presupuestales y avances en los cronogramas institucionales. Por el contrario, meses como noviembre y diciembre presentan una disminución significativa en la contratación, debido al cierre fiscal y a las restricciones propias de fin de vigencia.

En cuanto a las familias del clasificador UNSPSC, el análisis evidencia que la contratación se concentra casi exclusivamente en tres categorías principales:

- 8011 – Servicios de recursos humanos, con la mayor participación y los valores más altos cada año, constituyendo entre el 11% y el 19% del total contratado.
- 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, con participación baja pero con incrementos importantes en 2023 y 2025.
- 8012 – Servicios legales, con una representación menor, pero constante en todas las vigencias.

Este comportamiento confirma que la contratación directa está orientada de manera predominante a la vinculación de personas naturales para la prestación de servicios personales y profesionales, lo cual coincide con las necesidades administrativas y técnicas del Departamento del Atlántico.

La gráfica de modalidad de selección muestra que la totalidad de los contratos analizados corresponde a contratación directa, sin participación de procesos competitivos. Esto confirma el uso estructural de esta modalidad para suplir necesidades de talento humano, dadas sus características de temporalidad, especialidad y flexibilidad, que no requieren la estructuración de procesos complejos de selección.

En relación con el origen de los proveedores, se observa una clara concentración en el Departamento del Atlántico, que representa más del 70% del valor contratado. Sin embargo, también existen contratistas provenientes de otros departamentos, entre ellos Bogotá, Magdalena, Bolívar y Córdoba, aunque con participaciones menores. Esto refleja que,



aunque la demanda se atiende principalmente con talento humano local, existe movilidad e interés por parte de profesionales ubicados en otras regiones del país.

9..1 ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

Históricamente, el Departamento del Atlántico ha adelantado procesos de contratación orientados a garantizar la atención oportuna y eficiente de sus necesidades misionales. En este sentido, los contratos suscritos en vigencias anteriores permitieron satisfacer las obligaciones y actividades requeridas en cada periodo, dado que su ejecución se desarrolló bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y control institucional. Este cumplimiento se evidenció en la verificación previa de las actividades pactadas, lo que aseguró que los pagos se efectuaran únicamente una vez constatado el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

En consecuencia, puede afirmarse que los procesos de contratación anteriores atendieron de manera adecuada la necesidad institucional identificada, garantizando no solo la continuidad del servicio, sino también la correcta administración de los recursos públicos y la generación de resultados acordes con los objetivos del Departamento.

9..2 ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Los valores establecidos para los contratos suscritos en vigencias anteriores oscilaron entre tres (3) y veinticinco (25) millones de pesos mensuales, variación que obedeció principalmente al perfil profesional, nivel de experiencia y grado de especialidad requerido para cada actividad. Estos montos fueron definidos de manera proporcional a la complejidad de las funciones y a la responsabilidad asignada a cada contratista.

En cuanto a las condiciones de pago, la Entidad implementó como práctica general la realización de pagos mensuales vencidos, los cuales se efectuaban únicamente previa certificación del supervisor respecto del cumplimiento satisfactorio de las actividades contratadas. Este mecanismo permitió ejercer un control eficiente sobre la ejecución contractual y asegurar el adecuado uso de los recursos públicos.

Los honorarios de los contratistas fueron determinados en función de la idoneidad, experiencia y de las propuestas presentadas, asegurando una correspondencia directa con las necesidades de la entidad. Además, la modalidad de pago, establecida de manera mensual posterior a la certificación de las actividades ejecutadas, contribuyó a minimizar riesgos financieros y a garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

- **Valor del presente contrato y su justificación**

El valor total de la presente contratación corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000,00)**, monto que incluye la totalidad de los tributos y demás costos asociados que puedan generarse con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.



SECRETARÍA GENERAL

Para la determinación del valor total se realizó un análisis integral, orientado a asegurar que el valor sea proporcional, razonable y correspondiente a las condiciones del mercado y a las necesidades de la Entidad. En dicho análisis se consideraron las siguientes variables:

- Propuesta presentada por el aspirante, la cual fue evaluada para verificar su coherencia con el alcance requerido y los valores que se manejan en servicios similares.
- Objeto, alcance del servicio y actividades específicas a desarrollar, garantizando que el valor asignado cubriera de manera suficiente las responsabilidades derivadas del cumplimiento del contrato.
- Perfil académico y nivel de formación del aspirante
- Experiencia acreditada, criterio que permite valorar la idoneidad del contratista y justificar el valor mensual acorde con su trayectoria y conocimiento
- Responsabilidad y complejidad de las actividades a ejecutar
- Plazo de ejecución, factor determinante para establecer el valor total del contrato teniendo en cuenta el período durante el cual se requerirá la prestación del servicio

Como resultado de este análisis, se concluyó que el valor definido es adecuado y proporcional a las características del servicio y garantiza la optimización de los recursos públicos.

- **El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.**

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Así mismo, se recomienda realizar un pago final que proporcione una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto

- **Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.**

Las ventajas de contratar los servicios con una persona natural radican en los siguientes aspectos:

- **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.



SECRETARÍA GENERAL

- **Costos de Contratación:** La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- **Especialización y Experiencia:** Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.
- **Mayor Control y Supervisión:** Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.
- **Agilidad en la Toma de Decisiones:** La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

10 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”* M-MACPC-07 señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de julio de 2026.

YESID JABBA PELAEZ
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico